



PERÚ

Ministerio de
Educación

Dirección Regional
de Educación Puno

UGEL
Azángaro

DIRECCIÓN



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Azángaro, 13 de agosto del 2026.

OFICIO MÚLTIPLE N° 00168 – 2026-MINEDU/DREP/DUGEL-A

SEÑOR(A) : DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR

PRESENTE. -

ASUNTO : DISPONER FACILIDADES PARA EL ACCESO A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA A BRIGADAS DEL PERSONAL DE SALUD PARA LA VACUNACIÓN CONTRA EL SARAMPIÓN A ESTUDIANTES NO INMUNIZADOS.

REFERENCIA : DIRESA-P./REDESS-AZ./OFICIO N° 450 - 2026.

Me es grato dirigirme a usted, a fin de saludarle y manifestarle que, en el marco de la emergencia sanitaria declarado por D.S. N° 008-2026-SA, el documento de la referencia, manifestarle que el Ministerio de Salud, en salvaguarda de la salud de la población escolar continúa ejecutando la campaña de vacunación para el cierre de brechas contra el sarampión.

Considerando que el sarampión es una enfermedad altamente contagiosa que puede generar graves complicaciones en los menores de edad, y siendo la Institución Educativa el espacio idóneo para la protección de los niños, niñas y adolescentes que aún no han recibido la vacuna contra el sarampión. En esa consideración, **REITERO** que su autoridad debe disponer facilidades para el acceso a la Institución Educativa de brigadas del personal de Salud para la vacunación contra el sarampión a estudiantes que aún no recibieron dicha vacuna y alcanzar el 95% de inmunizados por Institución Educativa, y garantizar el normal desarrollo de las actividades educativas en forma presencial; caso contrario, como se exhortó mediante documentos emitidos anteriormente, la Institución Educativa pasará a desarrollar sus actividades pedagógicas en forma virtual.

Asimismo, agradecemos desde ya su valioso apoyo para sensibilizar a los padres de familia, para que sus menores hijos sean vacunados.

Seguro de su proceder responsable, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



Prof. Néstor Villasanté Paredes
DIRECTOR
UGEL AZÁNGARO